



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 825 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 NOV 2018

### VISTO:

El Memorándum N° 404-2018-UNTRM-R, de fecha 14 de noviembre del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Vicerrectorado Académico, del 19 al 23 noviembre del 2018, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, por ausencia justificada del titular, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo, en su artículo 185, inciso j) establece que son funciones y atribuciones del Vicerrector de Investigación, reemplazar al Vicerrector de Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia; y al Rector en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia de ambos;

Que, mediante Oficio N° 657-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de noviembre del 2018, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector licencia con goce de remuneraciones a cuenta de sus vacaciones pendientes del 19 al 23 de noviembre del 2018;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Vicerrectorado Académico, del 19 al 23 noviembre del 2018, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, por ausencia justificada del titular;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 19 al 23 noviembre del 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 825 -2018-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
Policarpo C. Louca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R  
FIC/SG  
ctm